Rdo
9-SEP-2025
4:04 PM

CorMiDi de Garzón
Nit. 891101024-3

Garzón, 09 de septiembre de 2025

CMD 192 – 2025

Señores
I.E DIVINO SALVADOR
Municipio de Altamira

Asunto: Notificación de las niñas y niños que transitan a la educación formal el año 2026

Cordial saludo:

Como **CorMiDi - Garzón** hemos asumido el liderazgo en la Atención Integral a la Primera Infancia con calidad en contrato de aportes con el ICBF, con el objetivo de "favorecer el desarrollo integral de mujeres gestantes, niñas y niños en primera infancia desde los o meses a los 4 años, 11 meses 29 días, con familias fortalecidas en sus interacciones y en sus capacidades de cuidado y crianza" en la EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - FAMILIAR Y COMUNITARIA.

Por lo anterior, dentro de los procesos para la garantía de los derechos de la primera infancia, se encuentran las transiciones armónicas que son las acciones que deben realizar las entidades educativas y territoriales para favorecer la transición de las niñas y niños de las modalidades de educación inicial al grado transición como primer grado obligatorio. En este proceso, el Estado hace las veces de garante del proceso, la familia y la sociedad son corresponsables del mismo. El tránsito armónico permite a los niños consolidar, fortalecer y transformar sus aprendizajes y desarrollo a lo largo de la vida.
Es importante que todos los niños y niñas transiten según los tiempos establecidos al grado de transición y es corresponsabilidad de todos, familia, sociedad y Estado, asegurar las condiciones de atención, cuidado y protección para ese paso seguro.

En este sentido, se hace necesario continuar fortaleciendo las acciones, estrategias y trabajo articulado donde se involucren diferentes actores: niños y niñas, familias, cuidadores, agentes educativos, maestros y maestras de la educación preescolar, comunidad educativa en general y demás entidades o sectores del orden territorial con el fin de realizar tránsitos oportunos, armónicos y de calidad para la primera infancia.

A continuación, se relacionan las niñas y niños participantes del servicio de educación inicial en el hogar EIH, que transitan a la educación formal el año 2026.

NOMBRES COMPLETOS	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO	ACUDIENTE	DIRECCIÓN DOMICILIO	TELEFONO	GRUPO DE ATENCIÓN EIH
THALIANA BENAVIDES TOLEDO	1145737020	24/11/2020	MARIA FERNANDA TOLEDO	Vda Pajiji	3219410248	GA 4 1
ISABELLA BENAVIDES TOLEDO	1145737021	24/11/2020	MARIA FERNANDA TOLEDO	Vda Pajiji	3219410248	GA 4 1
JHON ALEX TRUJILLO OSORIO	1078267834	24/03/2021	VIRGELINA OSORIO MORA	Vda Rancho Espinal	3108180308	GA 9 MUNDO DE ALEGRÍAS

Powered by CamScanner

Agradezco la atención prestada y estoy atento a cualquier intervención que se realice con este proceso, se puede comunicar con la coordinadora Cindy Alejandra Triana Marín al cel, 3212103068

Atentamente,

Juan Felipe Trujillo

JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS
Representante Legal Apoderado
CorMidi Garzón

Proyectó:
Cindy Alejandra Triana Marín
Coordinadora
Tel: 3212103068

Powered by CamScanner



CorMiDi de Garzón
Nit. 891101024-3

Garzón, 09 de septiembre de 2025

CMD 193 – 2025

Señores
SECRETARIA DE SALUD
Municipio de Altamira

Asunto: Notificación retiro de nuestro servicio de educación inicial EIH, de participante con obesidad.

Cordial saludo:

Como **CorMiDi - Garzón** hemos asumido el liderazgo en la Atención Integral a la Primera Infancia con calidad en contrato de aportes con el ICBF, con el objetivo de "favorecer el desarrollo integral de mujeres gestantes, niñas y niños en primera infancia desde los o meses a los 4 años, 11 meses 29 días, con familias fortalecidas en sus interacciones y en sus capacidades de cuidado y crianza" en la EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - FAMILIAR Y COMUNITARIA.

Teniendo en cuenta y reconociendo la labor que ustedes continuamente desarrollan en pro de un mejor bienestar para los niños y niñas de la región por CorMiDi, en calidad de operador vinculado con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, se permite notificar a ustedes que la niña Dulce María Escobar González identificada con RC. 1076519746, quien se encontraba en seguimiento nutricional por antecedentes de obesidad, se retira de nuestro servicio de atención, de educación inicial en el hogar EIH, quien participaba en el grupo de atención GA 9 Mundo de Alegrías, ubicado en la vereda Rancho Espinal.
La niña cuenta con el servicio de salud en la EPS Emcosalud, la acudiente de la menor es Michelle Dayana González Mendoza, con CC. 1003864989, con número de contacto 3182128058.

Agradezco la atención prestada y estoy atento a cualquier intervención que se realice con este proceso, se puede comunicar con la coordinadora Cindy Alejandra Triana Marín al cel, 3212103068

Atentamente,

Juan Felipe Trujillo
JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS
Representante Legal Apoderado
CorMidi Garzón

Proyectó:
Cindy Alejandra Triana Marín
Coordinadora
Tel: 3212103068

Powered by CamScanner